



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"*

## SEGUNDA CONVOCATORIA

### Proceso CAS N°037-CAS-2011-PCM-ORH

#### **"Apoyo profesional para la Oficina de Prensa e Imagen Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros"**

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para la Oficina de Prensa e Imagen Institucional, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al Anexo adjunto.

#### Etapas del proceso:

- |  |                                |
|--|--------------------------------|
| - Convocatoria:  | Del 14 al 18 de marzo de 2011. |
| - Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: | 21 de marzo de 2011.           |
| - Entrevista:  | 22 de marzo de 2011            |
| - Publicación de resultados:                                       | 23 de marzo de 2011.           |



Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae (**sin documentar**) en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N° 037-CAS-2011-PCM-ORH-Segunda Convocatoria, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito Av. Canaval y Moreyra N° 150 1º piso, Edificio PETROPERU San Isidro, hasta el 18 de marzo de 2011, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público de la entidad.

**NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)**

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo de máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum Vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

San Isidro, 14 de marzo de 2011



*"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"*  
*"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"*

## **SEGUNDA CONVOCATORIA**

### **Proceso CAS N° 037-CAS-2010-PCM-ORH**

#### **"Apoyo profesional para la Oficina de Prensa e Imagen Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros"**

**Órgano solicitante:**

Oficina de Prensa e Imagen Institucional

**A. OBJETO:**

Contratar a una persona natural para brindar apoyo profesional en Ciencias de la Comunicación con experiencia en producción y programas audiovisuales.

**B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

- Apoyar en la elaboración del diseño del material audiovisual para la difusión de las actividades de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Apoyar en el diseño de planes para el desarrollo de proyectos audiovisuales.
- Apoyar en la evaluación y recomendaciones para un buen desarrollo en comunicación audiovisual.
- Apoyar en la producción de video con imágenes institucionales.
- Apoyar en la elaboración de Spots radiales y televisivos.
- Otras funciones que le asigne la jefatura de Prensa e Imagen Institucional.

**C. REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:**

- Título profesional Licenciado en Ciencias de la Comunicación y/o Periodismo. (indicar la fecha de expedición del título).
- Con estudios concluidos de Diplomado en Gestión Empresarial y/o Administración de Negocios.





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Secretaría  
General

Oficina General  
de Administración

- Tiempo mínimo de ejercicio profesional: ocho (08) años.
- Tiempo mínimo de experiencia en la actividad a realizar: cuatro (04) años.
- Tiempo mínimo de experiencia en la Administración Pública y/o Privado: dos (02) años.

**Actitudes y aptitudes que deben calificar a la persona:**

- De personalidad proactiva y con iniciativa.
- Analítico.
- Capacidad de trabajar bajo presión.
- Fácil de interrelacionarse
- Disposición para trabajar en equipo.

**Exigencias propias de la actividad a realizar:**

- Organización
- Manejo de Información
- Control/Supervisión



**D. PLAZO DEL CONTRATO:**

Marzo –Abril.

**E. HONORARIOS:**

El monto mensual es de S/. 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos 00/100 Nuevos Soles)\*

\* (Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones). La forma de pago es mensual.